



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2212

CHIGUAYANTE, 21 NOV 2012

VISTOS : Decreto N° 619 de fecha 03 de abril de 2012 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones de la Contratación Directa N° 08/2011 "Reparación Liceo B° 37, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Contratación Directa N° 08/2011 "Reparación Liceo B° 37, Chiguayante" a los profesionales Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/jjs

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 20/11/12